

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18677 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Auto.- Concurso 352/2015 Sección G.

NIG. - 08019-47-1-2015-8003401.

Fecha del Auto de Declaración.- 28/04/15.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado

Entidad Concursada.- Edificio Prat 19, S.L. con domicilio en Barcelona, C/ Alfonso XII, n.º 23-27, Esc. B -1.º 2.ª, con CIF n.º B-63468979.

Administradores concursales.- D.ª Elisa Valle Solano, como Economista.

Dirección Postal.- Avda. Diagonal, n.º 604, 4.º 2.ª, Barcelona.

Dirección Electrónica.- smrcons@smrcons.com

Regimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026116-1